



Señala ASF desacato para extinguir Fonca

FRANCISCO MORALES V.

Aunque se justificó como una medida de “austeridad republicana” para hacer más eficiente el uso de recursos públicos, la extinción del fideicomiso del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca) ha sido desacatada por la Secretaría de Cultura (SC).

Así lo señala la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en una de las revisiones a la Cuenta Pública 2022, en la que concluye que la SC no ha cumplido con el decreto presidencial de abril del 2020, que ordenó la desaparición de diversos fideicomisos, porque, en los hechos, el Fonca opera intacto.

Públicamente, la Secretaría de Cultura ahora llama Sistema de Apoyos a la Creación y Proyectos Culturales (SACPC) al conjunto de convocatorias de estímulos que se operaban con el fideicomiso que supuestamente había sido desaparecido por mandato presidencial, pero este resultó un cambio, según la ASF, más bien cosmético.

En el año 2021, la dependencia federal creó el programa “Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales”, identificado como “U-282”, para sustituir al Fonca, pero no procedió a la extinción del fideicomiso.

“Al 31 de diciembre de 2022, la Secretaría de Cultura aún continuaba operando el mandato Fonca, ya que se identificaron compromisos y actividades vigentes a 2022, además de que, a la par operaba el programa U-282, sin

que se haya acreditado acciones tendientes a la cancelación del registro de dicho mandato”, señaló la Auditoría.

“Aunado a ello, se identificó que no se ha incorporado a la estructura orgánica de la Secretaría de Cultura las unidades responsables de operar las distintas vertientes, generando inconsistencias en su marco legal y orgánico”, ahonda.

Además, de acuerdo con los auditores, la SC no solamente no ha extinguido al Fonca ni lo ha incorporado plenamente a su estructura, sino que ha operado con deficiencias.

“En el ejercicio de los recursos, para 2022, la Secretaría de Cultura presentó múltiples inconsistencias entre la información reportada en sus documentos de rendición de cuentas y sus registros internos”, concluyó.

Además de ello, el SACPC, que sustituyó al Fonca, afectó a numerosos artistas este año por el atraso en el pago de los estímulos a los que tienen derecho como beneficiarios de sus diversos programas.

El caso afectó a becarios, por ejemplo, de los programas Jóvenes Creadores y el Sistema Nacional de Creadores de Artes, que, tras denuncias públicas, recibieron sus apoyos económicos correspondientes al mes de enero hasta principios de este mes.

Alejandra Frausto, titular de la SC, atribuyó el “pequeño retraso” a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Este tipo de dilaciones, no obstante, ha sido constante a lo largo de la presente Administración.



David Colmenares, Auditor Superior de la Federación, el martes, durante su informe de resultados a la Cuenta Pública 2022.

Auditoría Superior de la Federación